

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

251

CASTRO, 04 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 082, 058, 081, Ord. N° 195 de fecha 30.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Ancud, los días 01 y 02 de Julio 2016, con motivo de asistir a Diplomado Liderazgo Estratégico para Gestión Local, dictado por la Universidad de Santiago de Chile, participan:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| - Rosa Ester Barrientos Bahamonde, | Administrativo Grado 15° EMR., |
| - Matilde Santana Barrientos, | Profesional Grado 11° EMR., |
| - Yenny Carcamo Gallardo, | Técnico Grado 16° EMR., |
| - Rodrigo Mora Díaz, | Auxiliar Grado 18° EMR., |
| - Jaime Guerrero Sepúlveda, | Auxiliar Grado 18° EMR., |

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 01 de Julio 2016, y un 40% por el día 02 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"